Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Madeleine Henao Escobar

Cédula de Ciudadanía Número 57.445.423
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de:

Especialista en Gerencia de Servicios Sociales

Código SNIES 103741. Resolución 14881 del 11 de septiembre de 2014.

Para constancia se firma en Pereira el día 25 de septiembre de 2020
y se refrenda con las siguientes firmas.

P. José Oscar Córdoba Lizcano
Rector
Uniclaretiana

Daniza Estela Hinestroza Jiménez
Secretaria General
Uniclaretiana

Registrado en el libro 3, folio 1699, registro 2690. El día 25 de septiembre de 2020.

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADUACIÓN 1978

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SNIES CON CÓDIGO 104741

PRESIDENCIA: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
SECRETARIA: DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ
FECHA: 25/09/2020
HORA: 10:00 A.M
LUGAR: PEREIRA

En la Ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, en la fecha, hora y lugar señalados, se reunieron: P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO, Rector de la Fundación Universitaria Claretiana y DANIZA LEONELA HINESTROZA JIMÉNEZ, Secretaria de este acto, con el propósito de conferir el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES a él (la) estudiante, por haber cumplido los requisitos académicos y demás exigidos por los Reglamentos Internos y la Ley.

El/La Señor(a) Rector tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿PROMETEN USTEDES SER PROFESIONALES BUSCADORES INCANSABLES DE LA VERDAD; ÉTICOS EN SU CONDUCTA; RESPETUOSOS DE LA DIGNIDAD Y DIVERSIDAD DEL SER HUMANO; RECONOCEDORES DE LA EQUIDAD DE GÉNERO; SENSIBLES Y RESPONSABLES ANTE LA SITUACIÓN SOCIAL; CREADORES DE NUEVA CONCIENCIA BASADA EN LA JUSTICIA; GESTORES DE CAMBIO, DE DESARROLLO CON EQUIDAD, DE PAZ Y DE PROYECCIÓN SOCIAL; PROMOTORES DE LA SOLIDARIDAD, DE LA IGUALDAD Y DE LA FRATERNIDAD HUMANA?"

A lo cual el (la) graduando (a) respondió: SÍ, LO PROMETO.

El Señor Rector agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Uniclaretiana

Libro No.	Folio No.	Registro No.
3	1699	2690

Madeleine Henao Escobar
Documento de Identidad 357445423

TOTAL: 2 GRADUANDO(S)

CERRADO.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

P. JOSE OSCAR CORDOBA LIZCANO
RECTOR

DANIZA LEONELA HINESTROZA J.
SECRETARIA GENERAL

Uniclaretiana
Uniclaretiana
Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, Organizada por el D.L. No.350 de 1960 y Reestructurada por el D. No. 219 de 2004

ESAP

FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
APROBADO POR EL ACUERDO 003 DE 2004 Y ACUERDO 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

MADELEINE HENAO ESCOBAR

C.C. No. 57.445.423 de Santa Marta

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADORA PÚBLICA

CARTAGO (VALLE) 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Pregrado

REGISTRO ESAP No. 2011 - 22060
(DECRETO 2150 DE 1995, ARTICULO 63)
ANOTADO AL FOLIO 016 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 14, BOGOTÁ, D.C.

Powered by CamScanner

PROGRMA PROFESIONAL EN ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL
ACTA DE GRADO No. 010

Libro 1

En la ciudad de Cartago Valle del Cauca, República de Colombia, el día treinta (30) de septiembre de 2011, la **Escuela Superior de Administración Pública ESAP – Territorial Valle del Cauca**, siendo las 11:00 a.m. fue celebrada la sesión académica, presidida por la doctora **MARTHA ESPINEL DE MARMOLEJO** Directora Territorial (e) de la ESAP Valle del Cauca, delegada según Resolución No 2042 del 30 de noviembre de 2009 y Secretario Ad-hoc el doctor CARLOS HEDER CHAVEZ NARVAEZ , con el objeto de conferir el título de **ADMINISTRADOR PUBLICO**, con registro ICFES 21044350000110011230O, a los alumnos:

NOMBRES – APELLIDOS	CEDULA	REGISTRO	LIBRO	FOLIO
LUIS ALBERTO AGUDELO BALLESTEROS	6.283.532 de El Cairo	2011-22051	14	015
VICTOR ALFONSO ALVAREZ MEJIA	14.571.876 de Cartago	2011-22052	14	015
LUZ MERY ARCE MONSALVE	31.411.234 de Cartago	2011-22053	14	015
YONATHAN STEVEN BERMUDEZ DUQUE	1.076.350.136 de San José del Palmar	2011-22054	14	015
MARIA YORLADIS CASTAÑO GOMEZ	31.412.028 de Cartago	2011-22055	14	015
CARLOS ALBERTO CEBALLOS CIFUENTES	16.226.960 de Cartago	2011-22056	15	015
CARLOS ENRIQUE GOMEZ GARCIA	6.525.666 de Versalles	2011-22057	14	016
JHON FREDY GOMEZ LOPEZ	6.240.953 de Cartago	2011-22058	14	016
CONSUELO GOMEZ NARVAEZ	25.062.928 de Riosucio	2011-22059	14	016
MADELEINE HENAO ESCOBAR	57.445.423 de Santa Marta	2011-22060	14	016
JOHN FREDY HERRERA MARIN	16.553.211 de Roldanillo	2011-22061	14	016
MARIA EUGENIA HURTADO LOAIZA	31.418.546 de Cartago	2011-22062	14	016
JUAN CARLOS JORDAN MARULANDA	16.217.430 de Cartago	2011-2063	14	016
PAOLA LONDOÑO TOBON	31.430.961 de Cartago	2011-22064	14	017
LEYDI ANDREA PALACIO RENDON	31.436.683 de Cartago	2011-22065	14	017
JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ	14.570.605 de Cartago	2011-22066	14	017
MARIA RUBIOLA RENDON MARIN	31.406.395 de Cartago	2011-22067	14	017

Powered by CamScanner

Los graduandos prestaron el juramento de rigor, que los compromete a cumplir la Constitución y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana y mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública en los actos públicos y privados de su vida profesional.

NOMBRES – APELLIDOS	CEDULA	REGISTRO	LIBRO	FOLIO
YAMILETH SALAZAR ORTIZ	31.434.922 de Cartago	2011-22068	14	017
CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ CASTAÑO	31.427.827 de Cartago	2011-22069	14	017
PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑO	31.429.849 de Cartago	2011-22070	14	017
CARMEN TULIA SOTO GONGORA	31.419.254 de Cartago	2011-22071	14	018
CARLOS ENRIQUE UCHIMA AGUDELO	16.224.814 de Cartago	2011-22072	14	018
AMANDA LUCIA VALENCIA GOMEZ	42.083.449 de Pereira	2011-22073	14	018

A continuación el Presidente de la Sesión les entregó los diplomas que acredita a los graduandos para el ejercicio de su profesión de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los Administradores Públicos que aparecen en la presente Acta son veintitrés (23) así: inicia por LUIS ALBERTO AGUDELO BALLESTEROS finaliza en AMANDA LUCIA VALENCIA GOMEZ

Anotado en el Libro de Actas de Pregrado de la ESAP Territorial VALLE No. 1 en el orden leído, Folios del 22 al 23.

Para constancia de lo anterior, se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011).

MARTHA ESPINEL DE MARMOLEJO
Presidente

CARLOS HEDER CHAVEZ NARVAEZ
Secretario AD-HOC

Powered by CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

El

Instituto Magdalena

de Santa Marta

Aprobado por Resolución No. 15109 del 9 de Octubre de 1984
Emanada por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

MADELEINE HENAO ESCOBAR

Identificado con CC No. 57 445 423 de STA MTA

El título de

BACHILLER COMERCIAL

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Dado en Santa Marta a 7 de Diciembre de 1995

Acta de Grado

En la ciudad de Santa Marta a los 7 días del mes de Diciembre del año de 1.995 se reunieron, con el fín de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Nacionalizado Instituto Magdalena de Santa Marta J.Diurna modalidad Bachiller Comercial institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Bachiller Comercial, según Resolución(es) Número(s) 15109 de octubre 9 de 1.984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional , se procedió a otorgar el Título de BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo número de orden,nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
22 J.T.	HENAO ESCOBAR MADELEINE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 57.445.423 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta original No. 014 de fecha Diciembre 7 de 1.995 que consta de _____ alumnos graduados, comienza con el nombre de AGAMEZ ALMAZO YEINIS MARIA y se cierra con el nombre de YANES MENDOZA DEYSI MARGARITA

firmado y sellado por CARMEN CASTRO MEZA (Rector) y CARMEN ESCOBAR GRANADOS (Secretario)

Dada en Santa Marta a los 7 días del mes de Diciembre de 1.9 95

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

Departamento Administrativo de Servicios Educativos Distrital

Firmado y Sellado

Núcleo Desarrollo Educativo 2.1. DIRECTOR SANTA MARTA

El Rector o Director(a)
CARMEN CASTRO MEZA
c.c. No.32.469.368 de Medellín

El Secretario(a)
CARMEN ESCOBAR GRANADOS
c.c.No.36.522.202 de santa marta

Depto. del Magdalena RECTORIA

DIPLOMA No.